Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 283-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 30 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°145-2020-MDCE/A de fecha 10 de julio del 2020 mediante la cual se DESIGNÓ EN EL CARGO DE CONFIANZA de JEFE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN al Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO, Resolución de Alcaldía N°271-2020-MDCE/A de fecha 18 de noviembre del 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público - establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numera 2) al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente;

Que, la entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM inciso a) establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser DESIGNADOS como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175-Ley Marco del Empleo Público;

Que, con Resolución de Alcaldía N°145-2020-MDCE/A de fecha 10 de julio del 2020 se designó en el **CARGO DE CONFIANZA** de **JEFE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN al **Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO**, quien desempeña las funciones y competencias inherentes al cargo, hasta que el despacho de Alcaldía lo considera pertinente;

Que, con Resolución de Alcaldía N°271-2020-MDCE/A de fecha 18 de noviembre del 2020 se **DA POR CONCLUÍDA** la designación en el **CARGO DE CONFIANZA** de **JEFE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** del **Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO**, el cual deberá cumplir con sus funciones hasta el día 30 de noviembre del 2020, así mismo se **DISPUSPO** al **Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO** hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley, el día 30 de noviembre del presente año al **Ing. ERICKSON SANTIAGO PINTADO VELASCO**, Especialista en Estudios, Obras y Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renuncias de los funcionarios de confianza; por lo que en aras de la buena gobernabilidad de la ciudad, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación **Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO,** en el cargo de **JEFE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 20° numeral 6, de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación en el **CARGO DE CONFIANZA** de **JEFE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** del **Ing. PEREZ CARLOS CESAR CATALINO**, agradeciendo por los servicios prestados; dejándose constancia de sus labores hasta el día 30 de noviembre del 2020, agradeciendo por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la **JEFATURA DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN** de manera temporal mientras se designe al titular de la **SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO,** a la **ARQ. YULIANA CECILIA BARTUREN CARRASCO** identificada con **DNI N°42994868,** a partir 01 de Diciembre del año 2020 hasta que lo determine el Despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO TECERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°271-2020-MDCE/A de fecha 18 de noviembre del 2020 y toda norma que se contraponga al presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER al responsable del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, proceda con la liquidación de los beneficios sociales y demás derechos que le pudiera corresponder al servidor **PEREZ CARLOS CESAR CATALINO**, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación, difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN V° B° RR. HH 3:01 30-11-20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN V° B° GERENCIA 30-11-20 3:00 pm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN V° B° UNIDAD FORMULADORA 01/12/20 11:11 AM

Rdo 30/11/20 02:59 pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN 30/11/20 3:58
Arq. Yuliana C. Barturén Carrasco
(R) CATASTRO MDCE
CAP 19216

SECRETARIA GENERAL